



GUIA DE URGENCIAS

En C.V. MEDICAN contamos con un servicio de urgencias con profesionales preparados y una gran cantidad de equipamiento para la medicina de urgencias. Si necesitas un veterinario de urgencias 24 horas en Madrid, podremos atender a tu mascota tanto en la clínica como en tu propio domicilio. Sólo tienes que llamarnos al **917333695** o al **652430184**, y explicarnos que le pasa a tu mascota. Podrás encontrar veterinarios de urgencias **24 h** en Madrid **disponibles los 365 días del año**.

Siempre es necesario llamar antes de acudir al centro, ya que podemos estar con otro paciente que requiera nuestra atención.

Se consideran motivos de urgencia por los que llamar al veterinario y acudir a la clínica los siguientes:

<ul style="list-style-type: none">• Mordeduras• Accidentes• Fracturas o traumatismos de cualquier clase.• Atropellos, caídas desde gran altura.• Animales muy decaídos o con fiebre confirmada.• Animales que no pueden orinar o defecar.• Animales que no respiran correctamente.• Golpes de calor.• Hinchazón o aparición de “bultos” o “masas” de forma repentina en el animal.• Sangrado por cualquier parte del cuerpo, incluida la boca y la nariz del animal.• Si el animal come, bebe o huele algo tóxico o ingiere algo metálico o punzante.• Animales que no comen o vomitan lo que comen.	<ul style="list-style-type: none">• Vómitos y diarreas de cualquier naturaleza.• Reacciones alérgicas o animales que presentan hinchazón de la cara y los ojos.• Desorientación, convulsiones, Aullidos, pérdida de consciencia y/o mareos.• Animales con heridas supurantes.• Complicaciones en un parto.• Hembras que secreten líquido por la vulva.• Animales con patologías crónicas ya diagnosticadas que han empeorado en corto espacio de tiempo.• Cualquier otro problema, que no estando en esta lista, afecte de forma importante al comportamiento normal del animal o su vida diaria.
---	--

NO son motivos de urgencia (y por tanto no serán atendidas las llamadas relacionadas):

- Consultas ordinarias.
- Vacunaciones.
- Petición de hora para acudir a consulta en horario normal.
- Encargos de medicamentos o piensos.
- Consultas telefónicas.
- Consultas sobre medicación del animal (salvo que el animal haya sido tratado en el centro, ningún veterinario puede cambiar el tratamiento prescrito por otro sin ver el animal, al igual que un médico no cambia la pauta de medicación de un enfermo sólo por hablar con la familia o con el enfermo por teléfono).
- Dudas sobre el manejo o alimentación del animal.
- Dudas sobre animales encontrados o abandonados (este tema es competencia del ayuntamiento y de la policía municipal y serán debidamente atendidos en el 010 y 012 respectivamente).



¡RECUERDA: HAZ UN USO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE URGENCIAS!

Si tu caso no es urgente y/o la vida de tu mascota no corre peligro, recuerda, el servicio de urgencias no es un servicio de consulta telefónica, ni de consultas de cabecera 24 h. Es un servicio veterinario de urgencias 24 h en Madrid, 365 días al año para aquellos pacientes que realmente lo necesiten.

EL USO RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS DE URGENCIA GARANTIZA MEJOR ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.

Por último ten en cuenta que ningún veterinario puede diagnosticar ni prescribir ninguna medicación a tu mascota por teléfono, siempre es necesario ver al animal en consulta.